

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014 por la que se convoca un curso monográfico titulado La reforma local a debate.

Dentro del Plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2014 y, de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, y por la Ley 10/1989, de 10 de julio, de modificación de la anterior, se convoca, en colaboración con la Federación Gallega de Municipios y Provincias (Fegamp) y con la Dirección General de Administración Local, un curso monográfico titulado La reforma local a debate, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Analizar y contrastar el contenido y las principales novedades incorporadas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. En este sentido, el curso monográfico convocado mediante esta resolución pretende, además, dar a conocer los posibles efectos e incidencias que cabe esperar de la aprobación de la norma estatal sobre el funcionamiento de los entes locales gallegos y su gobierno.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Nuevo marco competencial y suficiencia financiera.
- Implicaciones de la Ley de reforma local sobre el control interno de las entidades locales.
- Perspectiva constitucional del principio de estabilidad presupuestaria. ¿Qué efectos está teniendo su aplicación a las entidades locales?
- Galicia y la reforma local.
- La reestructuración del sector público local.
- La reordenación de las competencias locales en la Ley 27/2013.



– Garantía de la transparencia administrativa y derecho a un buen gobierno en el ámbito local.

– El papel de las diputaciones en la reforma de la Administración local: autonomía provincial *versus* autonomía municipal.

– Consecuencias prácticas del nuevo modelo competencial local.

– Efectos de la Ley 27/2013 sobre la planta municipal.

– El status funcional en la Ley 27/2013 (con particular atención al artículo 92 bis).

3. Destinatarios.

Personal al servicio de la Administración gallega y de los entes instrumentales de la comunidad autónoma, cargos públicos y directivos al frente de los mismos, profesionales, universitarios y cualquier otra persona interesada en conocer el nuevo régimen jurídico de la planta municipal y los retos a los que se enfrenta.

4. Desarrollo.

Lugar: Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).

Fechas y horario: 24 y 25 de abril, mañana y tarde.

Duración: 15 horas lectivas.

5. Número de plazas.

El número de plazas estará limitado por la capacidad del local.

6. Solicitudes.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>

Las personas solicitantes podrán obtener cualquier otra información, en horario de 8.30 a 14.30 horas, llamando a los siguientes números: 981 54 62 41-981 54 62 39.



7. Plazo.

El plazo de inscripción estará abierto desde las 8.00 horas del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria hasta las 00.00 horas del martes 22 de abril de 2014.

8. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el número de solicitudes no justificase su realización.

9. Certificado de asistencia.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que participasen asiduamente y siempre que su asistencia sea igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la fecha y el lugar de realización de este curso.

Santiago de Compostela, 28 de marzo de 2014

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

